

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2633.

DOÑIHUE, 21 de Agosto de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar para uso Departamento de Finanzas: PAPEL CONTINUO, AUTOCOPIATIVO, TRIPLICADO DE DISTINTOS TAMAÑOS.-

- 2.- El memorándum interno del Sr. Jefe de Finanzas, donde solicita la compra.-
- 3.- Las cotizaciones que adjuntan.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19.886, y la modalidad de compras y contrataciones, menor o igual a 10 UTM:-

DECRETO:

1.- Cómprase el Papel Continuo de distintos tamaños a ANDRES SALDAÑA CACERES, Rut N° 12.314.974-2 por un monto de \$ 395.199.- impuesto incluido.-

2.- Apruébese y regularícese la Orden de Compra y efectúese el pago del documento (Factura o Boleta de Honorarios) generado, 30 días plazo máximo

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRA.



**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**

BBE/ELM/WCC.-

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Sec. Municipal
- 3.- Archivo Chile compra
- 4.- Archivo Tesorería Municipal